



COMUNICADO DE LA COALICIÓN GUATEMALTECA POR LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Coalición Guatemalteca por la Corte Penal Internacional, espacio de confluencia y coordinación de organizaciones de la sociedad civil, ante la opinión pública nacional e internacional, manifiesta su satisfacción por la aprobación del Decreto 3-2012 del Congreso de la República, que permite la adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que incluye el reconocimiento de la competencia de la Corte Penal Internacional, primera institución judicial internacional con carácter permanente y capacidad para juzgar a los individuos acusados de cometer crímenes de lesa humanidad, genocidio, crímenes de guerra, agresión, crímenes sexuales y de género. Con ello se atienden las recomendaciones que durante muchos años hicieron las organizaciones nacionales e internacionales para que Guatemala forme parte del concierto de naciones que establecen medidas de NO repetición por éstos crímenes que constituyeron políticas de Estado durante el conflicto armado interno.

Guatemala adquiere el compromiso de formar parte del órgano de gobierno de dicha Corte, garantizar el respeto pleno de los derechos humanos y de adecuar la normativa nacional a lo que establece el Estatuto de Roma. El paso siguiente es la publicación en el diario oficial para el depósito inmediato ante el Secretario General de la ONU del instrumento de adhesión por parte del Gobierno de la República.

Las Organizaciones integrantes de la Coalición Guatemalteca por la Corte Penal Internacional seguirán trabajando, apoyando y fiscalizando al Estado para lograr que este acontecimiento histórico y trascendental para el país, se traduzca en políticas públicas y en normativas que fortalezcan la lucha contra la impunidad del pasado y presente, el pleno respeto a los derechos humanos, la defensa de las víctimas y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Guatemala, 29 de enero 2012